INVIAS
Yezid Alberto Chamat Luna,DIRECTOR TERRITORIA
2025-05-19T10:57:00-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VCHO-031572
Fecha: 2025-05-19 10:56:57

SEÑOR(A):
COMPAÑIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LA SABANA SAS

CALLE 113 No.56 24 OF 202
cccdelasabana@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Aclaración aprobación prorroga cto 2686 de 2024

Cordial saludo Ingeniero,

En atención a la comunicación radicada el 14 de mayo de 2025, mediante la cual, en su calidad de representante legal de la COMPAÑÍA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE LA SABANA S.A.S., solicita la ampliación del plazo de ejecución del Contrato No. 2686 de 2024 por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, y con base en la aprobación de la entidad nos permitimos realizar la siguiente aclaración:

Una vez revisada la trazabilidad de la información contractual y los argumentos de sus solicitud, y teniendo en cuenta que la prórroga debe ser otorgada antes del vencimiento del plazo contractual actual, esta entidad procedió a la aprobación de esta a partir del **20 de mayo de 2025**, fecha en la que se concede formalmente dicha extensión.

En consecuencia, el plazo de ejecución del Contrato No. 2686 de 2024 se extenderá por un período de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados desde el 20 de mayo de 2025 hasta el 3 de julio de 2025, inclusive.

Así mismo, le recordamos la obligación de remitir las garantías debidamente suscritas y con vigencia actualizada, requisito indispensable para la formalización de la prórroga.

Cordialmente,

YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
DIRECTOR TERRITORIAL CHOCO

Proyectado por: HEISSY CECILIA MEJIA ROSERO
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

Yezid Alberto Chamat Luna,DIRECTOR TERRITORIAL
2025-05-19T10:57:00-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escaneé el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-05-19T10:57:02-05:00
Yezid Alberto Chamat Luna
DIRECTOR TERRITORIAL CHOCO
1000011 DIRECCION TERRITORIAL CHOCO
INVIAS